



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 18 DE MARZO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI EL 24 DE FEBRERO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JORGE IVÁN QUINTERO CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CON RADICADO N° 76001310300520250032400. CON EL RAD. NO. 76001-22-03-000-2026-00067-01//STC3950-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: NESTOR MORENO F., RODRIGO MINA, MARCO A. MACCA, GUSTAVO FLORENCIO, LEITON LOPEZ, TUYA S.A., YORCIRI MURILLO, HAERVEY GIRON, LINA MARIA CALDERON, ACTIVAR VALORES SAS **Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 27 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E